



ALTA DEL SERVICIO

El alta del servicio de gas natural debe gestionarse en nuestra Oficina Comercial presentando la siguiente documentación:

(En todos los casos, el titular deberá firmar la solicitud correspondiente y será necesario que presente **ORIGINAL Y UNA FOTOCOPIA** de la documentación solicitada.)

➔ **CLIENTE RESIDENCIAL (DOMÉSTICO)**

1. Documento de identidad del titular (Cliente) DNI/LE/LC/Pasaporte y constancia de CUIL.
2. Documentación del inmueble:
 - Propietarios: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa o si se trata de una vivienda FO.NA.VI o similar, Certificado de tenencia precaria.
 - Inquilinos: Contrato de alquiler con sellado de Ley
 - Herederos o derecho-habiente: Declaratoria de herederos o el Título de Propiedad acompañado de Libreta de Matrimonio o Certificado de defunción del causante (propietario fallecido).
 - Responsable de vivienda incluido en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP): Certificado de vivienda familiar (Art.8-Decreto 358/17) emitido por la Agencia de Administración de Bienes del Estado, entregado por ANSES.
 - Otros casos especiales (donde no se cuente con documentación del inmueble): Certificado de vecindad o Constancia de Domicilio extendido por la Autoridad competente.
3. Impuesto municipal, a fin de corroborar la dirección postal del inmueble.

➔ **COMERCIO O PYME UNIPERSONAL**

1. Documento de identidad del titular (Cliente) – DNI/LE/LC/Pasaporte.
2. Documentación del inmueble:
 - Propietario: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa.
 - Inquilino: Contrato de alquiler con sellado de Ley
3. Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia).
4. Impuesto municipal, a fin de corroborar la dirección postal del inmueble.

SOCIEDAD (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SRL, SOCIEDAD ANÓNIMA S.A., ETC.), U OTRA PERSONA JURÍDICA (ASOCIACIÓN CIVIL. FUNDACIÓN, COOPERATIVA, MUTUAL, ETC.)

1. Contrato Social o Estatuto
2. Documentación del inmueble:
 - Propietario: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa.
 - Inquilino: Contrato de alquiler con sellado de Ley
3. Poder actualizado donde figure como apoderado de la firma o entidad, con atribuciones a tal efecto, la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación de ésta.
4. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).
5. Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia) y de exenciones impositivas que pueda tener la entidad.
Si es una Sociedad de Hecho, los requisitos son los mismos que para Comercio / Pyme unipersonal.
6. Impuesto municipal, a fin de corroborar la dirección postal del inmueble.

ENTE OFICIAL O UN ORGANISMO PÚBLICO (ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL)

1. Documentación del inmueble:
 - Propietario: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa o comprobante o título similar
 - Inquilino: Contrato de alquiler con sellado de Ley
2. Poder actualizado donde figure como apoderado del ente oficial la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación del organismo.
3. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).
4. Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia) y de exenciones impositivas que pueda tener la entidad.
5. Impuesto municipal, a fin de corroborar la dirección postal del inmueble.

FIDEICOMISO

1. Documentación del inmueble: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa. En caso de cesión de la propiedad al Fideicomiso, acompañar el contrato de cesión.
2. Contrato del Fideicomiso donde figure el Fiduciario (agente Administrador) y como apoderado la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación del Fiduciario.
3. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).
4. Constancias Impositivas del Fideicomiso: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia).
5. Impuesto municipal, a fin de corroborar la dirección postal del inmueble.